Comité Técnico Operativo Convenio Interadministrativo No. 1088-2026
Fondo Único de Tecnologías de la Información y la Corporación Colombia Crea Talento

ACTA No. 1

Fecha: 10 de febrero de 2026
Lugar: Sincrónico- Plataforma Microsoft Teams Meeting

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
DELEGADOS AL COMITÉ	
NOMBRE	**CARGO**
Óscar Medina Sánchez	Subdirector Corporativo CoCrea
Paola Vives Baquero	Secretaria técnica designada Supervisora por parte de CoCrea
Andrés Enrique Galindo Bernal	Subdirector de Industria de TI Dirección de Economía Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Judy Alejandra Cuéllar Cedano	Delegada Viceministerio de Transformación Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INVITADOS AL COMITÉ	
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez	Directora de Economía Digital – MINTIC
Yaneth Montoya García	Profesional especializado Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Johanna Elizabeth González Alfaro	Profesional universitario Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Paola Andrea Rivera Ordóñez	Profesional especializado Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Carlos Felipe Gómez Pelaez	Contratista Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Lyda Marcela Tiria Medina	Contratista Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Nydia Paola Walteros López	Contratista

	Dirección de Economía Digital – MINTIC
Ricardo Buitrago	Contratista CoCrea
Luz Marycela Mendoza	Contratista CoCrea

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del Comité Operativo
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Seguimiento a la ejecución contractual
5. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo que incluye:
 - Cronograma de ejecución
 - Presupuesto de ejecución
 - Plan financiero
 - Mecanismos de seguimiento y evaluación
 - Gestión de riesgos y plan de contingencia
 - Plan de comunicaciones
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con las facultades otorgadas mediante la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, se convocó el Primer Comité Técnico Operativo del Convenio, el cual se llevó a cabo de manera virtual sincrónica el martes 10 de febrero de 2026, entre las 02:30 p.m. y las 03:00 p.m., a través de la plataforma Microsoft Teams.

1. **Instalación de Comité Técnico Operativo**

De acuerdo con la CLÁUSULA NOVENA – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, se establece que el Comité estará conformado por dos (2) representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único TIC puntualmente el supervisor y un miembro delegado por el despacho del Viceministerio de Transformación Digital, y dos (2) representantes de la Corporación Colombia Crea Talento –

CoCrea puntualmente el supervisor y un delegado de la Corporación Colombia Crea Talento, en calidad de ejecutor. Asimismo, la Secretaría del Comité estará a cargo de la Corporación Colombia Crea Talento, quien deberá elaborar las respectivas actas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada sesión.

De conformidad con lo anterior y con base en las delegaciones presentadas por cada una de las partes, el Comité Operativo queda integrado de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único TIC:

- Andrés Enrique Galindo Bernal, subdirector de Industria TI – Supervisor del convenio.
- Judy Alejandra Cuéllar Cedano, delegada del Viceministerio de Transformación Digital.

Por la Corporación Colombia Crea Talento:

- Óscar Medina Sánchez, Subdirector Corporativo
- Paola Vives, Coordinadora de Proyectos de Interés Común y Supervisora delegada por CoCrea.

Asimismo, se designa como Secretaria Técnica del Comité a Paola Vives Baquero, conforme a lo estipulado en el convenio.

Las delegaciones de los miembros del comité se anexarán a la presente acta, quedando así debidamente conformado e instalado el Comité Operativo.

Se aprueba la conformación del Comité Operativo y su Secretaría Técnica, dando por verificado este primer punto del orden del día.

2. **Verificación del quórum**

Se establece el quórum deliberatorio y decisorio, en los términos previstos del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, quedando así habilitada la sesión para adelantar las deliberaciones y tomar las decisiones correspondientes.

3. **Aprobación del orden del día**

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, quedando aprobado por los delegados del Comité Operativo.

4. Seguimiento a la ejecución contractual

Se presentó de manera informativa el estado de avance de la ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1088 de 2026.

A la fecha se han adelantado diez (10) procedimientos contractuales, distribuidos de la siguiente manera:

- Siete (7) contratos de prestación de servicios.
- Una (1) orden de compra.
- Dos (2) órdenes de servicio.

En lo que respecta a la ejecución presupuestal, se informa que a la fecha no se registra ejecución de recursos, toda vez que no se ha efectuado ningún desembolso ni pago, encontrándose los contratos en etapa inicial de ejecución. Se precisa que, una vez aprobado el plan de trabajo se radicarán los documentos para el primer desembolso de los aportes del MinTIC.

Crea Digital 2026

No	TIPO CONTRATACION	No	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	LINEA	ITEM	PAGOS
1	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0323-2026	RICARDO BUITRAGO GOMEZ	88.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
2	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0320-2026	RENE ABELLO	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
3	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0319-2026	PILAR TORRES	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
4	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0321-2026	JENNY GONZALEZ	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
5	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0322-2026	JAVIER SUAREZ	52.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	8
6	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0324-2026	LIZETH RODRIGUEZ,	88.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
7	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0325-2026	ASOCIACION GEMA COLOMBIA - GRUPO EMPRESAS ANIMACION	11.000.000,00	02/02/2026	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CREA TALENTO	2
8	ORDEN DE COMPRA	OC-FUTIC-0366-2026	META	10.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	Comunicaciones y Virtualización-Cierre	2
9	ORDEN DE SERVICIO	OS-FUTIC-0373-2026	GABRIEL VIEIRA	5.255.000,00	01/05/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	1
10	ORDEN DE SERVICIO	OS-FUTIC-0374-2026	KARINA ACUÑA	5.255.000,00	01/05/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	1
		TOTAL		557.410.000,00				

Los delegados del Comité acusaron recibo de la información presentada.

5. **Presentación, análisis y aprobación del plan de trabajo**

Se presentó el Plan de Trabajo que recoge las actividades, el cronograma, el presupuesto, el plan financiero, los mecanismos de seguimiento y evaluación, la gestión de riesgos y la estrategia de comunicaciones, en coherencia con el objeto del convenio y el anexo técnico.

Este documento constituye la hoja de ruta para la ejecución del proyecto Crea Digital 2026, y permitirá orientar el seguimiento técnico, administrativo y financiero en el marco del Comité Operativo.

El Plan de Trabajo, en su primera hoja, contempla los elementos generales que enmarcan la ejecución del convenio, a saber:

- Convenio Interadministrativo No. 1088 de 2026, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea.
- Proyecto: Crea Digital 2026, como eje central de la ejecución del convenio.
- Objetivo general del Plan de Trabajo, orientado a guiar la implementación técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- Alcance de la versión 1 del Plan de Trabajo, entendida como la hoja de ruta inicial, sujeta a ajustes y actualizaciones conforme al avance del proyecto y a las decisiones del Comité Operativo.

La segunda pestaña del Plan de Trabajo corresponde al cronograma de ejecución, en el cual se identifican los principales hitos del proyecto, organizados por fases y periodos, y alineados con el plazo del Convenio Interadministrativo. Este cronograma permite visualizar la secuencia de actividades, los momentos clave de ejecución, los responsables y los entregables asociados, y servirá como herramienta base para el seguimiento técnico y operativo por parte del Comité Operativo.

A continuación, se presentaron los hitos contemplados en el cronograma relacionados con la línea 1 de Asistencia Técnica para el desarrollo de contenidos digitales:



Dentro del Plan de Trabajo presentado, una de las hojas corresponde al presupuesto y otra al plan financiero del Convenio Interadministrativo No. 1088 de 2026. El presupuesto total del convenio asciende a $2.617.082.459, compuesto por un aporte en recursos del Fondo Único TIC por valor de $2.266.111.000 y un aporte en especie de CoCrea estimado en $350.971.459.

El presupuesto se estructura en tres líneas principales de intervención, además de un componente de otros gastos, garantizando coherencia entre el objeto del convenio, las metas definidas y la ejecución técnica y operativa del proyecto Crea Digital 2026. La línea de Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales concentra el mayor peso presupuestal, con una asignación de $1.383.000.000, destinada al acompañamiento de dieciocho (18) proyectos, distribuidos en las categorías de series digitales animadas, videojuegos, narrativas transmedia y proyectos de grupos étnicos.

El componente de Fortalecimiento de Capacidades cuenta con una asignación de $50.526.473, orientada a beneficiar a 1.000 personas a través de las líneas Crea Talento y Crea Industria, enfocadas en procesos de formación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento del ecosistema creativo digital. Por su parte, el componente transversal, con un valor de $987.381.459, comprende las acciones de comunicaciones y virtualización del proyecto, así como la financiación del equipo de trabajo, combinando recursos del Fondo Único TIC y el aporte en especie de CoCrea. Adicionalmente, el presupuesto incorpora otros gastos asociados a la

operación del proyecto, que incluyen costos operativos equivalentes al 9 % y el GMF, garantizando la viabilidad administrativa y financiera del convenio.

En relación con el plan financiero, este organiza la ejecución de los recursos de manera mensual, alineando el flujo de caja con el cronograma de actividades del proyecto. La mayor ejecución presupuestal se concentra entre los meses de julio y diciembre, periodo en el cual se desarrollan los principales hitos de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y cierre del proyecto.

En cuanto al esquema de seguimiento y evaluación, el Plan de Trabajo define un conjunto de indicadores orientados a medir periódicamente el avance técnico, financiero y de gestión del convenio. En materia de asistencia técnica, se realizará seguimiento trimestral a cuatro (4) proyectos de series digitales animadas, cuatro (4) de videojuegos, cinco (5) de narrativas transmedia y cinco (5) de grupos étnicos. Para el componente de fortalecimiento de capacidades, se contempla el reporte mensual relacionado con la meta de mil (1.000) personas beneficiadas.

De manera complementaria, se hará seguimiento mensual a once (11) acciones de comunicación y virtualización, así como al número de profesionales asignados al proyecto, correspondiente a seis (6) personas. Desde el punto de vista financiero, se realizará seguimiento mensual al porcentaje de compromisos y al porcentaje de ejecución presupuestal del presupuesto aprobado, ambos con una meta del 100 %, así como la presentación de diez (10) informes financieros mensuales.

En el componente de gobernanza y control, se contempla la presentación de once (11) informes mensuales de gestión, un (1) informe final de gestión con periodicidad anual y la realización de once (11) Comités Operativos (ordinarios) durante la vigencia del convenio.

En primer lugar, se identifican **riesgos de contratación y planeación**, relacionados con posibles retrasos en el cumplimiento de requisitos o estimaciones inadecuadas, los cuales se mitigan mediante una adecuada planeación precontractual, la definición clara de plazos y la aplicación de controles contractuales.

En segundo término, se contemplan **riesgos operativos**, asociados a la seguridad de la información, el manejo de datos, los recursos y la capacidad técnica del equipo, frente a los cuales se han definido protocolos, procedimientos estandarizados y planes de contingencia.

Así mismo, se identifican **riesgos de ejecución**, relacionados con eventuales interrupciones o demoras técnicas y operativas, cuya mitigación y garantía de continuidad del negocio recaen en el Ejecutor del convenio.

Adicionalmente, se consideran **riesgos externos**, derivados de eventos de orden público o situaciones de fuerza mayor que puedan afectar la ejecución, los cuales se gestionan mediante reprogramaciones, planes de contingencia y coordinación institucional.

Finalmente, se contemplan **riesgos económicos y financieros**, asociados a variaciones macroeconómicas o necesidades de liquidez, mitigados a través de una planeación financiera adecuada y bajo la responsabilidad directa del Ejecutor.

Finalmente, el Plan de Comunicaciones de Crea Digital 2026 se concibe como un plan sombrilla, de alcance interno y externo, que acompaña de manera transversal todas las fases del proyecto. Parte de una narrativa marco que posiciona al programa como un modelo integral de fortalecimiento del ecosistema creativo digital, con más de una década de trayectoria, que articula asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y conexión con la industria, más allá de la entrega de recursos económicos. El plan se estructura en fases de expectativa, lanzamiento, sostenimiento y cierre; define públicos y canales específicos; combina acciones orgánicas y de pauta digital; y establece un esquema claro de coordinación interna, gestión de riesgos comunicacionales y protocolos de manejo de crisis, garantizando una comunicación clara, transparente y alineada con los principios del programa durante toda su ejecución.

Andrés Galindo señaló que, en relación con el Plan de Comunicaciones, es posible que desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC se soliciten ajustes con posterioridad. Al respecto, Paola Vives manifestó que no existe inconveniente, en la medida en que los proyectos son dinámicos, y que cualquier ajuste requerido podrá ser solicitado oportunamente; en caso de implicar modificaciones sustanciales, estas podrán ser presentadas al Comité Operativo para su revisión y aprobación en el momento que se considere necesario.

Se adjuntan para los fines pertinentes el Plan de Trabajo, junto con su anexo, el documento Plan de Comunicaciones, el cual desarrolla y detalla la sección correspondiente del plan principal.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se deja constancia de la aprobación del Plan de Trabajo presentado por parte de los miembros del comité de la siguiente manera:

Óscar Medina Sánchez como miembro del comité por delegación del Representante Legal de Cocrea indica que, una vez analizada la información presentada, aprueba el plan de trabajo.

Por su parte, Judy Alejandra Cuéllar Cedano como miembro del comité por delegación del despacho del Viceministerio de Transformación Digital de MinTIC, indica que aprueba el plan de trabajo.

Así las cosas, se deja constancia de que Andrés Enrique Galindo Bernal en calidad de supervisor por parte del Fondo Único de TIC/MinTIC aprueba el plan de trabajo del convenio.

Asimismo, se deja constancia de que Paola Vives en calidad de supervisora por parte de Cocrea aprueba el plan de trabajo del convenio.

El plan de trabajo fue aprobado por unanimidad por los delegados del Comité Operativo.

6. Proposiciones y varios

Óscar Medina consultó a los miembros del Comité sobre los procedimientos de asignación del PAC para el convenio. Al respecto, Andrés Galindo aclaró que, a la fecha, no se cuenta con una respuesta oficial sobre dicho procedimiento; no obstante, señaló que los recursos del convenio correspondientes a la vigencia 2026 se encuentran financiados con recursos del FUTIC, los cuales son recursos propios y no presentan inconvenientes para su disposición, sin afectar la programación del PAC.

Por otra parte, Yaneth Montoya solicitó que los Comités Operativos Ordinarios se programen durante la segunda semana de cada mes. En este contexto, Paola Vives propuso realizar los comités el segundo miércoles de cada mes a las 2:30 p. m., propuesta que fue aprobada por los miembros del Comité Operativo.

Una vez agotado el orden del día, la sesión fue formalmente cerrada a las 3:00 p.m.

ANEXOS

- Delegaciones de los miembros del Comité Operativo
- Plan de trabajo aprobado
- Presentación del Comité

Para constancia se firma, así:

Andrés Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI – Supervisor MinTIC	
Judy Alejandra Cuellar Cedano Delegada del Viceministerio de Transformación Digital – MinTIC	
Óscar Medina Sánchez Subdirector Corporativo CoCrea	
Paola Vives Baquero Secretaria Técnica Coordinadora Proyectos de Interés Común (PIC) y Supervisora CoCrea	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-02-06 15:09:48 Folios:
Radicado: 262033414
Tramite a: Judy Alejandra Cuellar Cedano
3. Desp Viceministerio de Transformacion Digital

Código TRD:

MEMORANDO

PARA: **Alejandra Cuellar**
Asesora Viceministerio de Transformación Digital

DE: **Giovanny Andrés López Cabezas**
Viceministro de Transformación Digital

ASUNTO: Designación como delegada del Viceministerio de Transformación Digital en el marco del Comité Operativo del Convenio No. 1088 de 2026

FECHA: 03 de febrero de 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 1088 de 2026, suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital”, me permito informarle que, a partir de la fecha, usted ha sido delegado(a) como representante del Viceministerio de Transformación Digital para participar en el Comité Operativo del mencionado convenio.

Atentamente,

GIOVANNY ANDRÉS LÓPEZ CABEZAS
Viceministro de Transformación Digital

C.C. Lisset Brigitte Gutierrez Suarez – directora DED

Elaboro: Leidy Roa Bautista -

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57) 601 3443460
Línea Gratuita: 01-800-0914014
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262033414

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260206-151053-9cad18-43246604

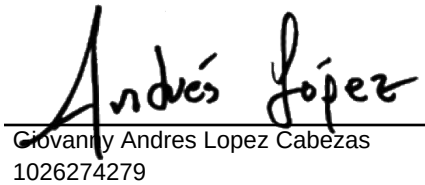
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-06 15:10:53

Finalización: 2026-02-06 15:16:57

Escanee el código para verificación

Firma: Viceministro de Transformación Digital



Giovanny Andres Lopez Cabezas
1026274279
galopezc@mintic.gov.co
Viceministro de Transformación Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

262033414

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260206-151053-9cad18-43246604
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-06 15:10:53
Finalización: 2026-02-06 15:16:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Giovanny Andres Lopez Cabezas galopezc@mintic.gov.co Viceministro de Transformación Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-02-06 15:10:59 Lec.: 2026-02-06 15:16:36 Res.: 2026-02-06 15:16:56 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

Bogotá; D.C, 3 de febrero de 2026

Señor
ANDRÉS GALINDO
SUBDIRECTOR DE INDUSTRIA TI
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Ciudad

Referencia: Designación de delegados de la Dirección General ante el Comité del Convenio Interadministrativo No.1088-2026

Respetados señores,

En mi calidad de Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito informar que, de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección y con lo establecido en los instrumentos de gobernanza del convenio y del respectivo Comité, he designado al Subdirector Corporativo, OSCAR MEDINA SÁNCHEZ, como delegado oficial de CoCrea ante el Comité Operativo, plenamente facultado para asistir y participar en las sesiones del Comité Operativo, apoyar su adecuada instalación y funcionamiento, emitir conceptos técnicos, realizar el seguimiento a los compromisos adoptados y adoptar las decisiones que correspondan en representación de CoCrea, dentro del marco de sus competencias.

Así mismo, me permito designar a PAOLA VIVES, Coordinadora de los Proyectos de Interés Común – PICS, como supervisora por parte de CoCrea y para ejercer las funciones de Secretaría Técnica del Comité Operativo, en los términos previstos en el convenio y en las disposiciones que regulan el funcionamiento de dicha instancia.

La presente designación rige a partir de la fecha de expedición del presente oficio y se mantendrá vigente mientras no sea modificada o revocada expresamente por esta Dirección.

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO

1. PRESENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO - CONVENIO 1088-2026

CONTENIDO

1. Presentación
2. Cronograma de ejecución
3. Presupuesto
4. Plan financiero y presupuestal
5. Seguimiento y Evaluación
6. Gestion de Riesgos
7. Probabilidad de Riesgos
8. Comunicaciones

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

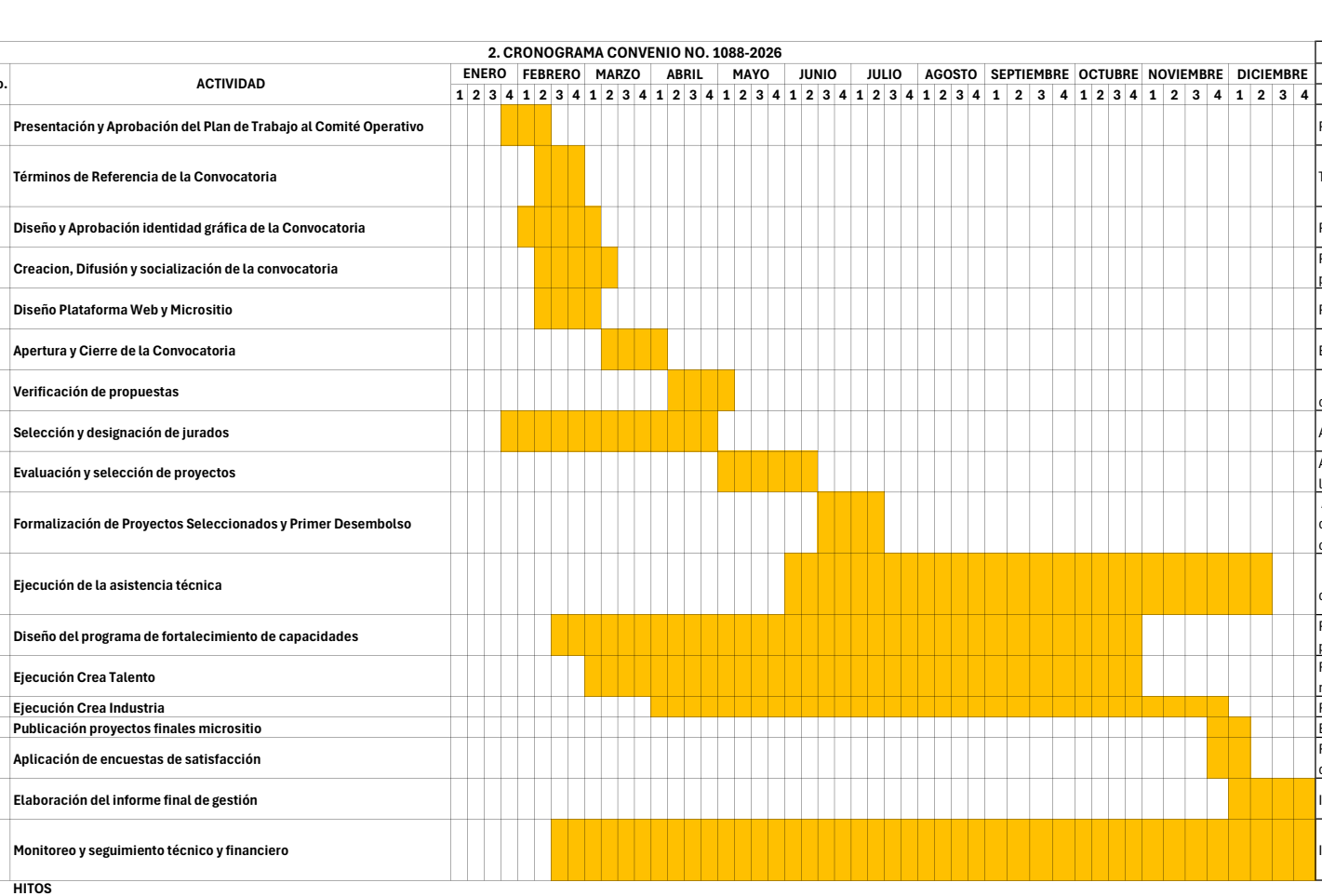
Nombre del proyecto	Crea Digital 2026	**No. Contrato o convenio**	1088-2026	
Objetivo general del proyecto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital.			
Convenio	Convenio Interadministrativo No. 1088-2026	**Tipo Contrato:**	Convenio Interadministrativo	
Ejecutor del proyecto	Corporación Colombia Crea Talento	**NIT:**	901.345.524-7	
Supervisor del ejecutor	Paola Vives Baquero	**Teléfono**:	3124570772	
		Correo:	paola.vives@colombiacrea.org	
Supervisor de FUTIC	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI	**Gestor(es) de proyecto**	Yaneth Montoya	Johanna González
Fecha inicio proyecto	29/01/2026	**Fecha fin proyecto**	31/12/2026	
Valor total del proyecto (COP)	$ 2.617.082.459	**Único TIC**	$ 2.266.111.000	
		Aporte ejecutor	$ 350.971.459	

HISTORIAL DE CAMBIOS AL PLAN DE TRABAJO

Versión	Fecha	Comité Operativo	No. Acta	Descripción del cambio	Elaborado por
Versión 1.0	10/02/2026	1	1	Aprobación Plan V1.0	Paola Vives

2. CRONOGRAMA CONVENIO NO. 1088-2026

No.	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RESPONSABLE
1	**Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo al Comité Operativo**	Plan de Trabajo	Supervisora y Profesional Administrativo y Financiero - COCREA
2	**Términos de Referencia de la Convocatoria**	TDR diagramados para publicación	Líder del programa Crea Digital, Líder de Asistencia Técnica y Apoyo de comunicaciones
3	**Diseño y Aprobación identidad gráfica de la Convocatoria**	Piezas gráficas	Líder de Comunicaciones y Apoyo de comunicaciones
4	**Creacion, Difusión y socialización de la convocatoria**	Publicación web y evidencias de publicaciones	MINTIC y Lider de Comunicaciones COCREA
5	**Diseño Plataforma Web y Micrositio**	Plataforma y micrositio web publicadas	MINTIC y Lider de Comunicaciones COCREA
6	**Apertura y Cierre de la Convocatoria**	Evidencias de apertura y cierre	Líder de Asistencia Técnica y Líder de Comunicaciones
7	**Verificación de propuestas**	Informe de revisión técnica y jurídica con observaciones.	Líder de Asistencia Técnica
8	**Selección y designación de jurados**	Acta de designaciónd de jurados	Líder del programa Crea Digital y Líder de Asistencia Técnica
9	**Evaluación y selección de proyectos**	Actas de deliberación con observaciones de los jurados	Líder del programa Crea Digital y Profesionales de Seguimiento
10	**Formalización de Proyectos Seleccionados y Primer Desembolso**	Acuerdos firmados por las partes. Base de datos actualizada de seleccionados con la caracterización requerida por MinTIC.	Líder del programa Crea Digital y Profesional Administrativo y Financiero
11	**Ejecución de la asistencia técnica**	Informe final por cada beneficiario. Registro de entrega de recursos realizados.	Líder del programa Crea Digital y Profesional Administrativo y Financiero
12	**Diseño del programa de fortalecimiento de capacidades**	Plan de contenidos y cronograma aprobado por Comité Operativo.	Líder de Asistencia Técnica
13	**Ejecución Crea Talento**	Registro de actividades formativas realizadas	Líder de Asistencia Técnica y Líder de Comunicaciones
14	**Ejecución Crea Industria**	Registro de actividades realizadas	Líder de Asistencia Técnica
15	**Publicación proyectos finales micrositio**	Evidencia Publicación	Líder de Comunicaciones
16	**Aplicación de encuestas de satisfacción**	Resultados consolidados de las encuestas de satisfacción	Líder del programa Crea Digital y Profesionales de Seguimiento
17	**Elaboración del informe final de gestión**	Informe final	Supervisora y Líder de Asistencia Técnica
18	**Monitoreo y seguimiento técnico y financiero**	Informes mensuales	Supervisora, Líder de Asistencia Técnica y Profesional Administrativo y Financiero



3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONVENIO

Líneas	Ítem	Metas	Valor Unitario	Valor Aporte FUTIC	Valor Aporte Aliado	Valor Total Presupuesto del Proyecto
Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos digitales	Series Digitales Animadas	4	$100.000.000,00	$400.000.000,00	$0,00	$400.000.000,00
	Videojuegos	4	$97.000.000,00	$388.000.000,00	$0,00	$388.000.000,00
	Narrativas Transmedia	5	$49.000.000,00	$245.000.000,00	$0,00	$245.000.000,00
	Grupos Étnicos	5	$70.000.000,00	$350.000.000,00	$0,00	$350.000.000,00
	Subtotal Asistencia Técnica	**18**	**$316.000.000,00**	**$1.383.000.000,00**	**$0,00**	**$1.383.000.000,00**
Fortalecimiento de Capacidades	Crea Talento	1000	$33.888.992,00	$33.888.992,00		$33.888.992,00
	Crea Industria	1	$16.637.481,00	$16.637.481,00	$0,00	$16.637.481,00
	Subtotal Fortalecimiento de Capacidades	**1001**	**50.526.473,00**	**50.526.473,00**	**-**	**50.526.473,00**
Transversal	Comunicaciones y Virtualización-Cierre	NA	NA	$20.000.000,00	$0,00	$20.000.000,00
	Equipo de trabajo	NA	NA	$616.410.000,00	$350.971.459	$967.381.459
	Subtotal Transversal	NA	NA	**$636.410.000,00**	**$350.971.459**	**$987.381.459**
Sub Total Líneas + Transversal		NA	NA	**$2.069.936.473,00**	**$350.971.459**	**$2.420.907.932**
Otros gastos	Costos Operativos/Costos inherentes al desarrollo del proyecto (9%)*	NA	NA	$187.110.083,00	$0,00	$187.110.083,00
	GMF	NA	NA	$9.064.444,00	$0,00	$9.064.444,00
Total		NA	NA	**$2.266.111.000,00**	**$350.971.459**	**$2.617.082.459**

•Costos Operativos / Costos inherentes al desarrollo del proyecto. Corresponden a un porcentaje del 9% sobre el valor de las actividades necesarias para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto y están relacionados con la gestión encaminada al desarrollo de cada una de las actividades operativas del aliado, incluyendo básicamente, las incurridas en las áreas ejecutiva,financiera,comercial,legal y administrativa.

Nota:
El Plan de Trabajo desde el punto de vista financiero se desarrollará conforme al Manual Interno de Contratación de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, documento vigente que establece los principios, directrices y procedimientos que rigen los procesos precontractuales y contractuales de la entidad.

4. PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CREA DIGITAL 2026 - PRESUPUESTO DEL CONVENIO 1088-2026								
No.	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Total**	**FUENTES DE FINANCIACIÓN**	
							FUTIC	**CoCrea**

LÍNEA	ÍTEM								FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES	Series digitales animadas	Proyectos	4	N/A	100.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 160.000.000,00	$ -	$ 160.000.000,00	$ -	$ -	$ 80.000.000,00	$ 400.000.000,00
	Videojuegos	Proyectos	4	N/A	97.000.000,00	$ 388.000.000,00	$ 388.000.000,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 155.200.000,00	$ -	$ 155.200.000,00	$ -	$ -	$ 77.600.000,00	$ 388.000.000,00
	Narrativas transmedia	Proyectos	5	N/A	49.000.000,00	$ 245.000.000,00	$ 245.000.000,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 98.000.000,00	$ -	$ 98.000.000,00	$ -	$ -	$ 49.000.000,00	$ 245.000.000,00
	Grupos étnicos	Proyectos	5	N/A	70.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 140.000.000,00	$ -	$ 140.000.000,00	$ -	$ -	$ 70.000.000,00	$ 350.000.000,00
	SUBTOTAL		**18**			**$ 1.383.000.000,00**	**$ 1.383.000.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 553.200.000,00**	**$ -**	**$ 553.200.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 276.600.000,00**	**$ 1.383.000.000,00**

LÍNEA	ÍTEM								FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Crea Talento	Personas	1000	N/A	33.888.992	$ 33.888.992,00	$ 33.888.992,00	0			6.472.248,00			8.472.248,00		10.472.248,00		8.472.248,00		$ 33.888.992,00
	Crea Industria	Personas	0	N/A	16.637.481,00	$ 16.637.481,00	$ 16.637.481,00	0	$ -		$ 6.318.740,50			$ -	$ -	$ 10.318.740,50	$ -	$ -	$ -	$ 16.637.481,00
	SUBTOTAL					**$ 50.526.473,00**	**$ 50.526.473,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 12.790.988,50**	**$ -**	**$ -**	**$ 8.472.248,00**	**$ -**	**$ 20.790.988,50**	**$ -**	**$ 8.472.248,00**	**$ -**	**$ 50.526.473,00**

LÍNEA	ÍTEM								FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TRANSVERSAL	**EQUIPO DE TRABAJO**																			
	Líder de Asistencia Técnica	Meses / Perfiles	10	1	9.930.000,00	99.300.000,00	99.300.000,00		9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	-	$ 99.300.000,00
	Líder del programa Crea Digital	Meses / Perfiles	10	1	9.930.000,00	99.300.000,00	99.300.000,00		9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	-	$ 99.300.000,00
	Líder de Comunicaciones	Meses / Perfiles	10	1	9.930.000,00	99.300.000,00	99.300.000,00		9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	9.930.000,00	-	$ 99.300.000,00
	Profesionales de Seguimiento	Meses / Perfiles	10	1	8.800.000,00	88.000.000,00	88.000.000,00		8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	-	$ 88.000.000,00
	Apoyo de comunicaciones	Meses / Perfiles	8	1	6.500.000,00	52.000.000,00	52.000.000,00		6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	-	-	-	$ 52.000.000,00
	Profesional Administrativo y Financiero	Meses / Perfiles	10	1	8.800.000,00	88.000.000,00	88.000.000,00		8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	8.800.000,00	-	$ 88.000.000,00
	Jurados expertos	Meses / Perfiles		2	5.255.000,00	10.510.000,00	10.510.000,00			-	-	-	10.510.000,00	-	-	-	-	-	-	$ 10.510.000,00
	Tutores	Meses / Perfiles		4	20.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00			-	-	-	-	-	40.000.000,00	-	-	40.000.000,00	-	$ 80.000.000,00
	SUBTOTAL EQUIPO DE TRABAJO					**$ 616.410.000,00**	**$ 616.410.000,00**	**0**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 64.400.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 93.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 47.390.000,00**	**$ 87.390.000,00**	**$ -**	**$ 616.410.000,00**
	COMUNICACIONES																			
	Comunicaciones y Virtualización-Cierre	Pautas	0	N/A	0	**$ 20.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**	0	$ -			$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00
	SUBTOTAL TRANSVERSAL					**$ 636.410.000,00**	**$ 636.410.000,00**	**$ -**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 64.400.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 93.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 47.390.000,00**	**$ 97.390.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 636.410.000,00**

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO						**$ 2.069.936.473,00**	**$ 2.069.936.473,00**		**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 66.680.988,50**	**$ 53.890.000,00**	**$ 64.400.000,00**	**$ 615.562.248,00**	**$ 93.890.000,00**	**$ 627.880.988,50**	**$ 47.390.000,00**	**$ 105.862.248,00**	**$ 286.600.000,00**	**$ 2.069.936.473,00**

LÍNEA	ÍTEM								FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OTROS GASOTS	Costos Operativos/Costos inherentes al desarrollo del proyecto (9%)	Global	1	N/A	0	$ 187.110.083,00	$ 187.110.083,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56.133.024,90	$ -	$ -	$ 74.844.033,20	$ -	$ -	$ 56.133.024,90	$ 187.110.083
	Gastos movimientos financieros - GMF (Tarifa 4x1000)	Global	1	N/A	0	$ 9.064.444,00	$ 9.064.444,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.719.333,20	$ -	$ -	$ 3.625.777,60	$ -	$ -	$ 2.719.333,20	$ 9.064.444
	SUBTOTAL OTROS GASTOS					**$ 196.174.527,00**	**$ 196.174.527,00**		**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 58.852.358,10**	**$ -**	**$ -**	**$ 78.469.810,80**	**$ -**	**$ -**	**$ 58.852.358,10**	**$ 196.174.527,00**
	TOTAL RECURSOS DEL CONVENIO					**$ 2.266.111.000,00**	**$ 2.266.111.000,00**	**$0,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 53.890.000,00**	**$ 66.680.988,50**	**$ 53.890.000,00**	**$ 123.252.358,10**	**$ 615.562.248,00**	**$ 93.890.000,00**	**$ 706.350.799,30**	**$ 47.390.000,00**	**$ 105.862.248,00**	**$ 345.452.358,10**	**$ 2.266.111.000,00**

	VALOR DE LA CONTRAPARTIDA DE COCREA					**$ 350.971.458,50**		**$ 350.971.458,50**	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	$ 31.906.496,23	**$ 350.971.458,50**

	VALOR TOTAL DEL CONVENIO					**$ 2.617.082.458,50**	**$ 2.266.111.000,00**													

CUADRO RESUMEN PROYECCIÓN DE LEGALIZACION DE RECURSOS		
INFORME	**FECHA DE RADICADO**	**PROYECCIÓN**
Primer Informe de Legalizacion de Recursos	6/03/2026	$ 53.890.000,00
Segundo Informe de Legalizacion de Recursos	7/04/2026	$ 53.890.000,00
Tercero Informe de Legalizacion de Recursos	7/05/2026	$ 66.680.988,50
Cuarto Informe de Legalizacion de Recursos	5/06/2026	$ 53.890.000,00
Quinto Informe de Legalizacion de Recursos	7/07/2026	$ 123.252.358,10
Sexto Informe de Legalizacion de Recursos	7/08/2026	$ 615.562.248,00
Septimo Informe de Legalizacion de Recursos	7/09/2026	$ 93.890.000,00
Octavo Informe de Legalizacion de Recursos	7/10/2026	$ 706.350.799,30
Noveno Informe de Legalizacion de Recursos	6/11/2026	$ 47.390.000,00
Decimo Informe de Legalizacion de Recursos	7/12/2026	$ 105.862.248,00
Once Informe de Legalizacion de Recursos	7/01/2027	$ 345.452.358,10
	TOTAL RECURSOS DEL CONVENIO POR LEGALIZAR	**$ 2.266.111.000,00**

	% GIRO	DESEMBOLSO	PROYECCION DE GASTO	80%	
27-feb	40	906.444.400,00	351.603.346,60	725.155.520,00	554.841.053,40
30-jul	40	906.444.400,00	$ 1.415.803.047,30	725.155.520,00	$ -509.358.647,30
30-oct	20	453.222.200,00	$ 498.704.606,10		$ -45.482.406,10
		2.266.111.000,00	2.266.111.000,00		

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Medición de los indicadores del proyecto

		Indicador	Meta	Periodicidad de reporte
Asistencia Tecnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Número de Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral
	Número de Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Mensual
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	11	11	Mensual
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2026	6	6	Mensual
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Informes financieros presentados	1	10	Mensual
	Informe mensual de gestión	1	11	Mensual
	Informe final de gestión presentado	1	1	Anual
	Número de Comités Operativos realizados	11	11	Mensual

Metodología para la presentación de informes de avance y cumplimiento.

La presentación de informes se concibe como un instrumento de gestión del conocimiento, seguimiento técnico, administrativo y financiero, y rendición de cuentas de los avances del proyecto. Esta metodología busca garantizar: 1) Trazabilidad de actividades y resultados. 2) Coherencia entre el cronograma, el presupuesto y los productos. 3) Oportunidad en la toma de decisiones por parte del Comité Operativo. 4) Articulación con los objetivos estratégicos del proyecto y las líneas del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional Digital 2023-2026.

El equipo de trabajo designado por CoCrea elaborará y presentará los siguientes informes:

•Informes de gestión mensual e Informe final de actividades presentados al Comité Operativo del Convenio o cuando el MinTIC lo solicite.
• Informe financiero parcial que de cuenta de los recursos desembolsados desde el primer desembolso, justificando los gastos realizados, mensual, presentado al Comité Operativo del Convenio o cuando el MinTIC lo solicite.
•Informe financiero final que de cuenta de los recursos desembolsados, justificando el total de los gastos realizados.
• Reporte al Comité Operativo: Informar sobre el progreso del proyecto y proponer posibles ajustes al cronograma y a los recursos.

Herramientas y repositorio documental
Se utilizará una matriz de seguimiento de productos con actualización mensual.
CoCrea garantizará el almacenamiento digital de los informes y evidencias en un repositorio compartido en SharePoint, con acceso al equipo del MinTIC.
Toda la información se mantendrá disponible para auditorías y procesos de rendición de cuentas.

Herramientas de monitoreo y mejora continua
CoCrea, en línea con su Plan Estratégico de Gestión de Proyectos de Interés Común (PIC), implementará una estrategia integral de evaluación orientada a asegurar la trazabilidad, eficiencia y aprendizaje institucional durante la ejecución del convenio interadministrativo con el MinTIC.
Esta estrategia parte de un enfoque de mejora continua, sustentado en tres pilares fundamentales:
1.Monitoreo sistemático de resultados, con indicadores de gestión validados por el Comité Operativo.
2.Evaluación de impacto y satisfacción, aplicando instrumentos como encuestas a participantes, aliados estratégicos y contratistas.
3.Sistematización de aprendizajes institucionales, traducida en recomendaciones para la sostenibilidad y replicabilidad del programa.
Durante la ejecución se hará uso de herramientas de gestión como cronogramas, matrices de avance, informes parciales y mensuales, y aplicación de encuestas. Estas herramientas permitirán analizar en tiempo real el grado de cumplimiento de metas, la eficiencia presupuestal y la satisfacción de los beneficiarios y actores involucrados.
En concordancia con el modelo institucional de CoCrea, se prevé que al cierre del proyecto se presente un informe de evaluación integral, que recopilará:
•El análisis de cumplimiento de los objetivos estratégicos.
•La trazabilidad financiera y operativa.
•Las buenas prácticas identificadas.
•Las lecciones aprendidas y propuestas de mejora para futuras ediciones.
Dicho informe será entregado al Comité Operativo como insumo técnico para la toma de decisiones y también será socializado en espacios de diálogo institucional, con el fin de fortalecer la transparencia y el aprendizaje colectivo. Así mismo, la información recopilada alimentará la memoria institucional del programa y servirá de base para orientar otros proyectos de interés común gestionados por CoCrea en el ecosistema digital y creativo del país

6. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto

I. REGISTRO DE RIESGOS

Id Riesgo	Descripción Riesgo	Tipo de Riesgo (Amenaza/Oportunidad)	Tipo de Impacto
1. General Interno Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Bajo
2. Especifico Externo Contratación	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Bajo
3. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Bajo
4. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Bajo
5. Especifico Externo Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, recursos físicos o monetarios que generen inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Medio	Bajo
6. General Externo Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejcutor / Cooperante.	Medio	Medio
7. Especifico Externo Operacional	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo.	Bajo	Medio
8. Especifico Externo Operacional	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Medio	Medio
9. Especifico Externo Ecónomico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Medio	Medio
10. General Externo Financiación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Ejecutor / Cooperante.	Bajo	Medio

II. ANÁLISIS DE RIESGOS IDENTIFICADOS, PROBABILIDAD, IMPACTO Y PLAN DE RESPUESTA PLANEADA

Id Riesgo	**Probabilidad** Rara vez **(1)** Improbable **(2)** Posible **(3)** Probable **(4)** Casi seguro **(5)**	**Impacto** Insignificante **(1)** Menor **(2)** Moderado **(3)** Mayor **(4)** Catastrófico **(5)**	Valor	TRATAMIENTO - CONTROL	Plan de respuesta a los riesgos	
					PERIODICIDAD	Responsables
1. General Interno Contratación	2	2	4	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo y éstos sean atribuibles al Ejecutor / Cooperante, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	Diariamente, desde la adjudicación del Convenio Interadministrativo hasta el inicio efectivo de su ejecución.	Diariamente, desde la adjudicación del Convenio Interadministrativo hasta el inicio efectivo de su ejecución.
2. Especifico Externo Contratación	2	2	4	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Ejecutor / Cooperante como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Ejecutor / Cooperante estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	Implementación de protocolos y procedimientos operativos y de seguridad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.

3. General Externo Operacional	2	2	4	El Ejecutor / Cooperante debe implementar protocolos, adoptar estrategias de seguridad y privacidad de la información que definan salvaguardias administrativas, técnicas y físicas adecuadas para proteger la seguridad de la información y los datos personales, así como tomar acciones para evitar el acceso o uso no autorizados de información o datos catalogados como clasificados o reservados. El Ejecutor / Cooperante deberá contar con planes de contingencia, que permita el aseguramiento de los activos que hacen parte del Convenio Interadministrativo permitiendo volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso. Y conocer los protocolos dispuestos por la entidad para tal fin.	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	Corresponde al Ejecutor / Cooperante implementar el tratamiento respectivo.
4. General Externo Operacional	2	2	4	De llegar a concretarse el riesgo, corresponderá al Ejecutor /Cooperante contar con un plan de contingencia que le permita disminuir el impacto generado por el acaeciminento del mismo. Se recomienda que el Ejecutor /Cooperante comparta dicho plan al Supervisor y/o Comité Operativo, a efectos de garantizar el efectivo seguimiento sobre la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	Durante el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo
5. Especifico Externo Operacional	3	2	5	El Ejecutor / Cooperante deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Convenio Interadministrativo, contemplando medios alternativos para atender las actividades afectadas de modo que pueda tomar aquellas medidas que resulten necesarias, pertinentes y oportunas para garantizar la realización de las actividades y manejo de la información en el marco del negocio jurídico.	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	Corresponde al Ejecutor /Cooperante implementar el tratamiento respectivo.
6. General Externo Operacional	3	3	6	El Ejecutor /Cooperante deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información, equipos, procesos y procedimientos que se administren en virtud de la ejecución del Convenio Interadministrativo. El Ejecutor /Cooperante debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo, contemple además de los protocolos los procedimientos y actividades que le permita garantizar la ejecucuión de las atividades y contar con planes de contingencia ante eventuales inconvenientes, garantizando la continuidad del negocio	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	Corresponde al Ejecutor /Cooperante implementar el tratamiento respectivo.
7. Especifico Externo Operacional	2	3	5	Dado que el riesgo es transferido al Ejecutor /Cooperante, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio. Así mismo, el Ejecutor /Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, sistemas de información y técnicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	Corresponde al Ejecutor /Cooperante implementar el tratamiento respectivo.

8. Especifico Externo Operacional	3	3	6	En caso de requerirse el Ejecutor /Cooperante podrá en el marco de sus facultades y acorde con las holguras que permita la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo, reprogramar las actividades afectadas, solicitar el acompañamiento de la fuerza pública o autoridad competente en cuanto a las acciones policivas para el acceso a zonas restringidas. De igual manera, deberá tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del Convenio Interadministrativo y deberá aplicar los mecanismos alternativos con el fin de mitigar cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, el Ejecutor /Cooperante deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos relacionados con la ocurrencia del riesgo, debidamente sustentados. Aunado a lo indicado el Ejecutor /Cooperante deberá presentar un Plan de Contingencia en el que se evidencien las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato.	Permanente	El Ejecutor / Cooperante es el responsable por la implementación del tratamiento.
9. Especifico Externo Ecónomico	3	3	6	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el Ejecutor / Cooperante, más aún cuando las obligaciones y alcance del Convenio Interadministrativo son de amplio debate, conocimiento y revisión durante el proceso precontractual.	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del
10. General Externo Financiación	2	3	5	El Ejecutor / Cooperante deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Convenio Interadministrativo. Es responsabilidad del Ejecutor / Cooperante estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo. El Ejecutor / Cooperante deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del Convenio Interadministrativo.	Desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta la fecha de liquidación del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.

GRADO DE PROBABILIDAD DEL RIESGO			
CALIFICACION	**DESCRIPTOR**	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA**
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre 1% y un 10% de seguridad de que esté presente.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre un 11% y un 30% de seguridad de que esté presente
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre un 31% y un 65% de seguridad de que esté presente
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre un 66% y un 89% de seguridad de que esté presente
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene alto grado de seguridad de que esté presente (90% a 100%)

TABLA DE VALORACIÓN DE IMPACTO			
CALIFICACION	**DESCRIPTOR**	**DESCRIPCIÓN**	**FRECUENCIA**
1	Insignificante	Si el hecho llega a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre el proyecto	Representa un problema del día a día en la ejecución del proceso que puede ser resuelto rápidamente por la persona o por su equipo directo pudiendo ocasionar insignificantes pérdidas financieras. No afecta la reputación de la compañía.
2	Menor	Si el hecho llega a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el proyecto	Representa un problema en la ejecución del proceso que debe ser resuelto con el equipo de trabajo y pudiendo ocasionar menores pérdidas financieras. No afecta la reputación de la compañía, genera comentarios al interior del proceso.
3	Moderado	Si el hecho llega a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto retrasa el logro de los objetivos del proceso, no se afecta la operación normal de la compañía, los recursos a disposición del proceso son suficientes para solucionar la situación y pudiendo ocasionar medianas pérdidas financieras. Se afecta la confianza del proceso dentro de la compañía (reputación)
4	Mayor	Si el hecho llega a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto dificulta el logro de los objetivos del proceso. Afecta la operación normal de la compañía y requiere de recursos de la compañía para solucionar la situación, pudiendo ocasionar grandes pérdidas financieras . Se afecta la reputación de la compañía (no de manera significativa)
5	Catastrófico	Si el hecho llega a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre el proyecto	El impacto es de tal magnitud que hace que el proceso no cumpla sus objetivos y/o interrumpa la operación de la compañía y pudiendo ocasionar enormes pérdidas financieras. Puede afectarse significativamente la reputación de la compañía.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante **(1)**	Menor **(2)**	Moderado **(3)**	Mayor **(4)**	Catastrófico **(5)**
Rara vez **(1)**	B	B	B	M	A
Improbable **(2)**	B	B	M	A	A
Posible **(3)**	B	M	A	A	E
Probable **(4)**	M	A	A	E	E
Casi Seguro **(5)**	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo Baja **Asumir el riesgo, no continuar con el ejercicio e identifique otro riesgo.**
M: Zona de riesgo Moderado
A: Zona de riesgo Alta
E: Zona de riesgo Extrema

ZONAS EN LAS CUALES PUEDE UBICARSE EL RIESGO

8. PLAN DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En esta sección se identifican y describen los diferentes mecanismos de comunicación planteados en el proyecto, con el fin de satisfacer las necesidades de información de todos los interesados en el mismo, de tal manera que al contar con un flujo de comunicación ágil y eficiente se logren alcanzar exitosamente los objetivos definidos.

En la siguiente tabla se presenta algunos ejemplos sobre los tipos de comunicación que pueden darse dentro del proyecto, así como los datos necesarios para gestionar dichas comunicaciones.

I. DATOS DE CONTACTO DE LOS INTERESADOS

Interesado	Correo Electrónico	Cargo/Rol
Victoria Gómez	victoria.gomez@colombiacrea.org	Jefe de Comunicaciones de CoCrea
Paola Vives	paola.vives@colombiacrea.org	Coordinadora PIC- CoCrea
Yaneth Montoya	ymontoya@mintic.gov.co	Enlace Comunicaciones- MinTIC
Enlace Comunicaciones MinCulturas (si aplica)	(por definir)	Enlace Comunicaciones – MinCulturas

II. REQUERIMIENTOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Tipo Comunicación	Objetivo	Medio/Canal	Frecuencia	Responsable	Audiencia Receptores
Aprobación y seguimiento Actas de comité operativo 1	Aprobar y hacer seguimiento al Plan de Comunicaciones por fases.	Reunión / acta (virtual sincrónico o presencial)	Comité 1	Supervisora – Equipo técnico	Comité operativo
Convocatoria oficial Publicación oficial de los TDR	Publicar los Términos de Referencia de Crea Digital 2026 y habilitar la información oficial de postulación.	Plataforma MinTIC / Micrositio oficial Crea Digital /	Según cronograma	Supervisora + Equipo técnico + Líder de Comunicaciones	Supervisión del Convenio
Difusión del programa Divulgación	* Asegurar la difusión de Crea Digital 2026 y sus dos componentes, con presencia constante en canales digitales y aliados. * Informar y orientar a los grupos de interés sobre categorías, requisitos, cronograma y etapas del proceso, socialización y publicación de Q&A. * Visibilizar avances y resultados del programa, incluyendo publicación de seleccionados, soportes de salidas de contenidos y actividades durante la ejecución. * Divulgar y ejecutar acciones de línea de fortalecimiento del ecosistema: Crea Talento y Crea Industria.	Micrositio / redes sociales (orgánico y pauta) / bases de datos / RRSS aliados / Streaming	Durante la ejecución según fases (feb–dic)	Supervisora + Líder de Comunicaciones + Aliados (enlace)	Supervisión del Convenio
Producción de contenidos y piezas Materiales de información	Diseñar, producir y circular piezas gráficas y audiovisuales, presentaciones, infografías, boletines y plantillas de apoyo para convocatoria, formación, industria, resultados.	Canales oficiales (micrositio, redes, envíos masivos, aliados)	Durante la ejecución (según fases)	Supervisora + Líder de Comunicaciones + Aliados (enlace)	Supervisión del Convenio
Reporte y analítica Informes de ejecución Plan de Comunicaciones	Consolidar y presentar informes mensuales con métricas, evidencias de difusión y avances.	Documento / presentación	Mensual	Supervisora + Líder de Comunicaciones + Aliados (enlace)	Comité operativo / Supervisión del Convenio

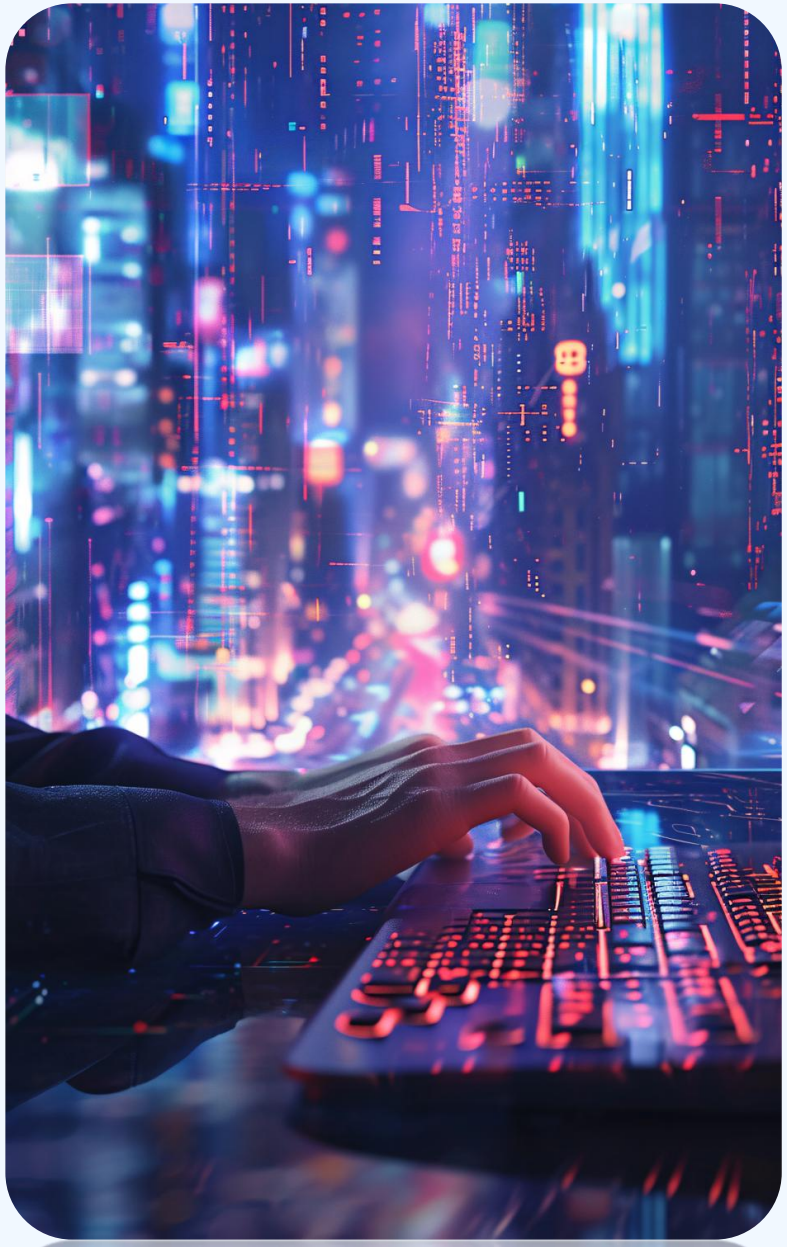
Crea Digital 2026

TIC | Culturas | CO·CREA

Crea Digital 2026

Plan sombrilla de Comunicaciones
Plan interno – externo

2026



Propósito del Plan

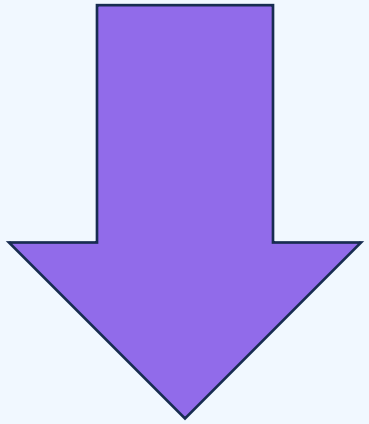
Posicionar a Crea Digital 2026 de manera estratégica, medible y sostenida, promoviendo participación en sus componentes, fortaleciendo la relación con el ecosistema creativo digital y evidenciando resultados e impactos con datos y testimonios verificables, en articulación con MinTIC, MinCulturas y CoCrea.

Narrativa marco

Crea Digital 2026 se comunica como un modelo integral que impulsa el ecosistema creativo digital, abre oportunidades mediante una convocatoria pública con asistencia técnica, fortalece capacidades (talento) y conecta proyectos con circulación y mercado. La historia se cuenta con evidencia, reglas claras, transparencia, acompañamiento por hitos y casos de éxito.



Generalidades Crea Digital 2026



Crea Digital

1 COMPONENTE ASISTENCIA TÉCNICA

CATEGORÍAS

- SERIES ANIMADAS
- VIDEOJUEGOS
- TRANSMEDIA
- GRUPOS ÉTNICOS

2 COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

CREA TALENTO

- 1000 BENEFICIARIOS

CREA INDUSTRIA

- EMPRESAS

Objetivo específicos

Potenciar el alcance y la comprensión de Crea Digital 2026 en el ecosistema creativo digital, asegurando que los públicos identifiquen con claridad sus componentes, categorías, beneficios y etapas.

Movilizar la participación del ecosistema a través de acciones orgánicas y de pauta que impulsen el número postulaciones, inscripciones a Crea Talento y vinculación de empresas a Crea Industria, paralelo a la participación en eventos del sector.

Dinamizar los contenidos de manera recurrente para conectar a los públicos con el programa a lo largo del año. (Dependemos de tráficos de CoCrea, MinTIC y MinCulturas para divulgación.)

Evidenciar el impacto y los resultados de Crea Digital 2026 con productos de comunicación que destaquen cifras, avances y logros, como los informe de pauta y visualizaciones y alcance orgánico.

Trabajar de manera permanente y conjunta con los enlaces de comunicaciones para el debido proceso de revisión, aprobación, publicación y co-creación de productos.

Mensajes clave generales

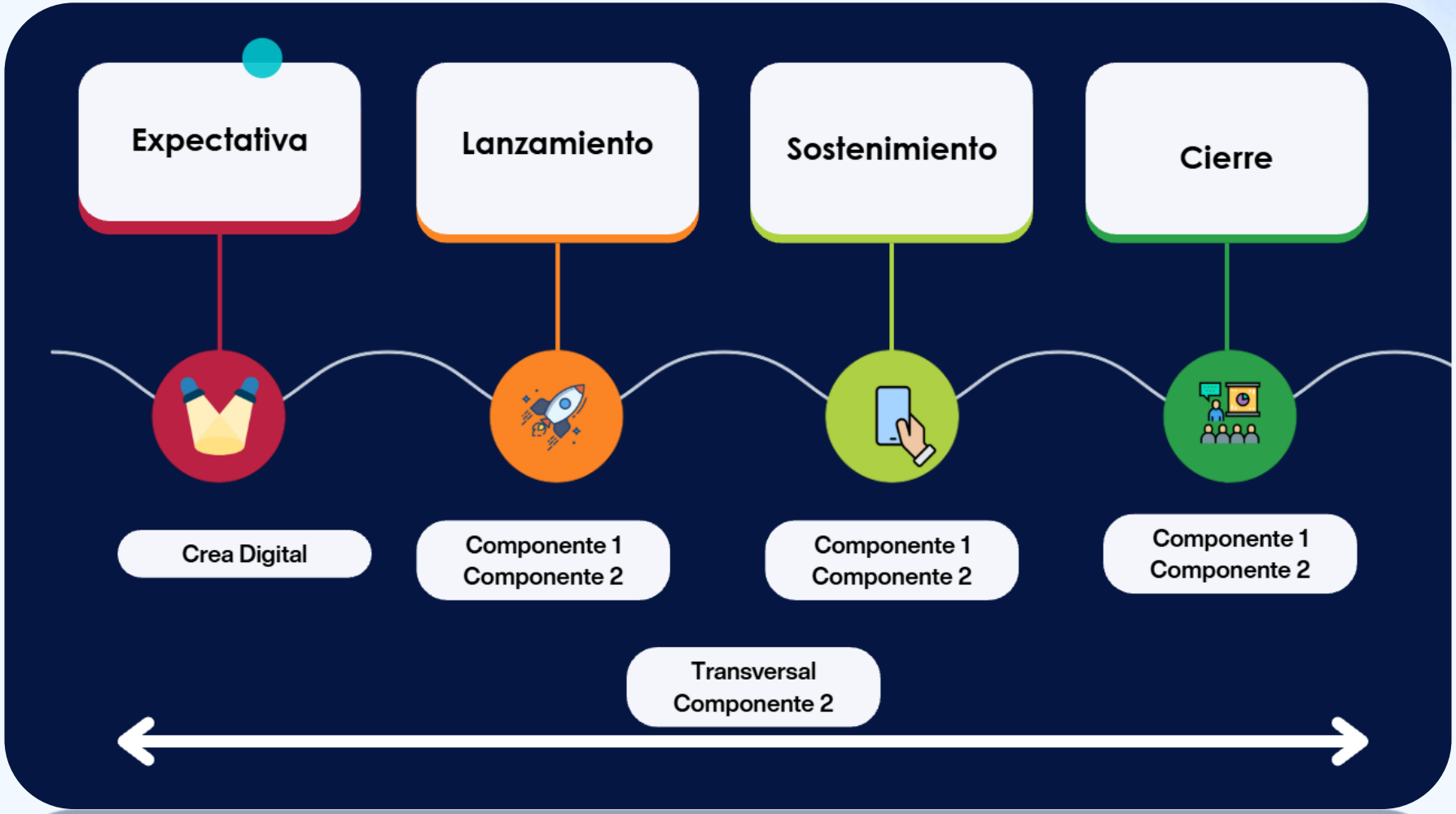
- Crea Digital 2026 es un modelo integral de fortalecimiento del ecosistema creativo digital que no solo impulsa proyectos con asistencia técnica, sino que también desarrolla capacidades, genera redes y conecta con escenarios de circulación y mercado.

- El programa se estructura en dos componentes complementarios, uno orientado a personas jurídicas que desarrollan contenidos digitales (Asistencia técnica) y otro enfocado en fortalecer el talento mediante formación a la ciudadanía.

- La convocatoria se rige por reglas claras y transparentes, entre los que se encuentran, términos de referencia, criterios de evaluación, etapas definidas y trazabilidad del proceso a través de una plataforma digital, garantizando acceso a la información y gestión ordenada de registros y resultados.

- Crea Digital 2026 incorpora un enfoque diferencial e inclusivo que promueve participación territorial y diversidad, a través de la categoría para grupos étnicos. Además, las empresas que se postulen a las categorías vigentes y que cumplan los criterios establecidos para aquellas lideradas por Mujeres y/o de reciente constitución, recibirán puntaje adicional.

Fases de desarrollo



Crea Digital 2026

Públicos

Para cada segmento se define necesidad, ejemplo de mensaje y CTA.

Primario

Empresas creativas digitales (Convocatoria/Asistencia técnica).

- Necesidad: claridad de requisitos, beneficios y ruta de postulación.
- Mensaje: Postula con acompañamiento técnico: paso a paso y con reglas claras.
- CTA: Inicia tu postulación.

Personas naturales - Crea Talento (formación)

- Necesidad: temáticas útiles, certificación y horarios.
- Mensaje: Fortalece tus competencias técnicas, creativas y estratégicas.
- CTA: Inscríbete.

Ex postulados/beneficiarios (base histórica)

- Necesidad: actualización y recordación.
- Mensaje: Vuelve a participar, comparte tu experiencia.
- CTA: Actualiza datos, recomienda.

Proyectos/regiones con enfoque diferencial y territorial.

- Necesidad: información accesible, soporte y confianza.
- Mensaje: te acompañamos para postular.
- CTA: Asiste al webinar, escríbenos.

Crea Digital 2026

Públicos

Para cada segmento se define necesidad, ejemplos de mensaje y CTA.

Secundario

Universidades/centros de formación

- Necesidad: invitación a estudiantes, egresados y docentes, con fechas y ruta de inscripción.
- Mensaje: comparte con tu comunidad académica para que más perfiles se sumen.
- CTA: Difunde en tus canales, inscríbete.

Aliados del ecosistema (gremios, cámaras, clusters)

- Necesidad: información ágil para replicar.
- Mensaje: con tu apoyo, la información llega a más creadores y empresas con potencial.
- CTA: comparte, envía a tu base, agenda a tu comunidad.

Eventos y ferias del sector

- Necesidad: narrativa breve, agenda, material de vocería y piezas de cobertura.
- Mensaje: ven a conocernos, resuelve dudas y lleva la ruta para participar.
- CTA: Asiste al espacio, escanea el QR y visita el micrositio.

Crea Digital 2026

Públicos

Para cada segmento se define necesidad, ejemplos de mensaje y CTA.

Institucional

MinTIC, MinCulturas, CoCrea (enlaces de comunicaciones) (validación y aprobación).
Necesidad: visibilidad anticipada del calendario editorial, control de riesgos (mensajes sensibles), consistencia de tono y una ruta de aprobación clara.
Mensaje: aprobar con agilidad, con las verificaciones internas necesarias.
CTA: validar parrilla semanal, aprobar paquetes predefinidos , activar ruta express cuando aplique.

Equipo operativo, jurados y proveedores (ejecución).
Necesidad: cronograma y entregables claros, lineamientos de vocería (qué decir/qué no decir), y un protocolo único para consultas, contingencias y cambios de fechas.
Mensaje: la experiencia del usuario depende de la precisión interna.
CTA: actualizar tablero y evidencias, reportar alertas a tiempo, Usar las plantillas oficiales y el documento de preguntas y respuestas.

Crea Digital 2026

Canales y formatos

Sombrilla de uso / bajo manual de marca (de acuerdo con refresh imagen aprobada)

Rol	Objetivo	Canales líderes	Formato	Indicadores clave
Tráfico calificado y cierre	Conversión / acción (postula / inscríbete)	Micrositio, RRSS pauta, email, WhatsApp	Video socialización, reel, pieza fija, boletín, mensajes corto, carrusel, streamyard	Tráfico web, postulaciones, impacto con informe pauta
Mensajes oficiales y trazabilidad	Confianza / transparencia	Micrositio, (Q&A) redes, boletines , webinars	Carrusel, comunicados, RRSS, masivo	Visualizaciones orgánicas, tráfico web
Awareness sostenido	Alcance / reconocimiento	RRSS institucionales, micrositio, aliados	Reel, testimonios, frases clave beneficiarios.	Reach, frecuencia, VTR, crecimiento de comunidad
Demostrar resultados	Evidencia e impacto	Micrositio, RRSS pauta, email, WhatsApp	Video evento cierre, boletín, streamyard	Postulados, beneficiarios fortalecidos, empresas fortalecidas, informe pauta RRSS

Pauta

Fase lanzamiento

Objetivo: llevar a la gente a inscripción.
Por qué la pauta va MÁS fuerte aquí: es el momento donde la audiencia tiene intención y donde necesitamos volumen de acciones.
Campañas de conversión, de tráfico a micrositio y a webinar y/o socialización post-lanzamiento.

Fase sostenimiento

Objetivo: mantener el proceso visible, acompañar dudas, empujar conversiones y preparar últimos días.
Por qué la pauta: aquí se decide gran parte de la conversión final. Mucha gente no postula el primer día: necesita recordatorios, claridad, y empuje con retargeting.
Campañas: retargeting, soporte, últimos días (pico final antes del cierre).

Fase cierre

Objetivo: cerrar con transparencia y confianza mediante resultados e historias y capturar interés para próxima edición.
Por qué se pauta aquí (pero menos): para asegurar el último empujón y para cuidar reputación con resultados visibles.
Campañas: exposición de beneficiarios, novedades edición 2027.

Pauta transversal de fortalecimiento de capacidades

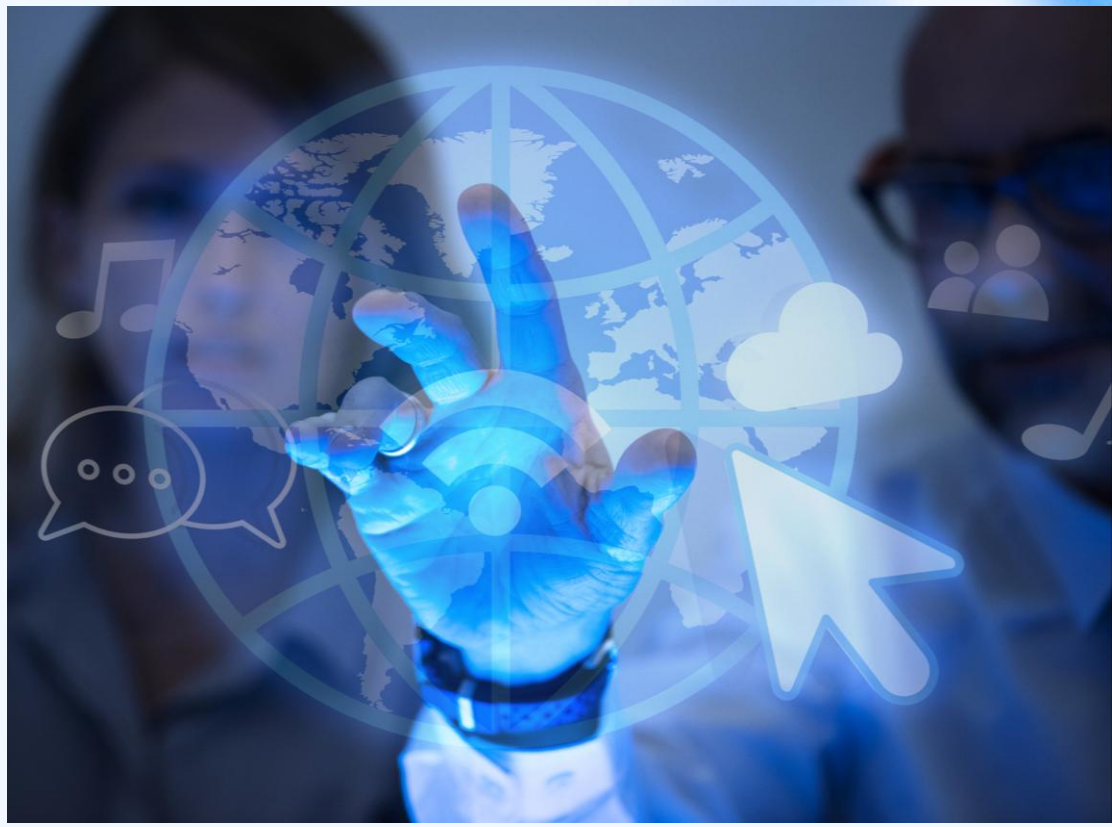
Objetivo: invitación a formar ciudadanía en temáticas Crea Digital.
Por qué se pauta: vital para lograr inscripciones, y personas interesadas en formarse sin costo.
Campaña: inv a inscribirse, recordatorio fechas.

Crea Digital 2026

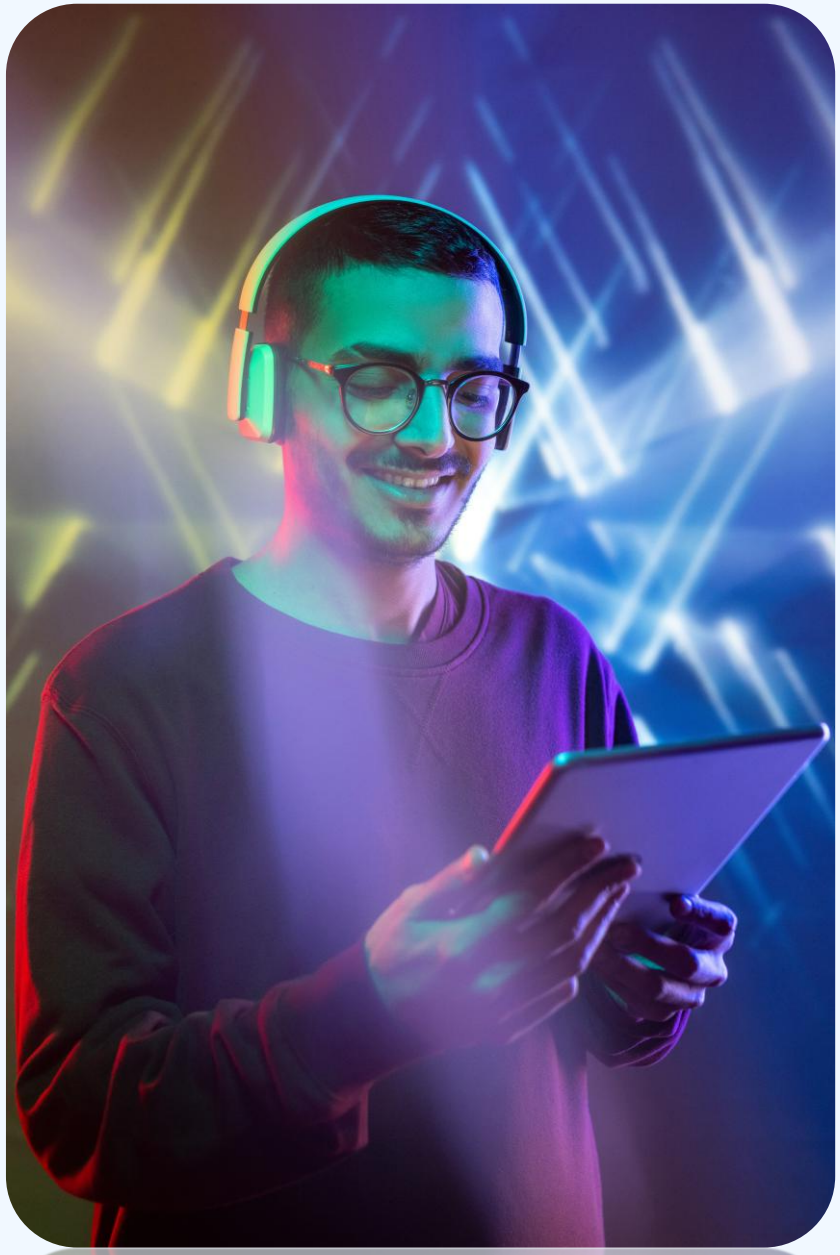
Plan Comunicación interno

Objetivo

Asegurar la coordinación efectiva entre todos los actores del convenio Crea Digital 2026, estableciendo un esquema de comunicación con rutas definidas, roles claros y mecanismos de trabajo compartido y co-creador que permitan aprobación y ejecución de las acciones del programa de manera alineada, ágil y en los tiempos previstos.



Crea Digital 2026



Tareas - responsabilidades

- Definición de enlaces por parte de entidades aliadas con los roles de validación de contenidos, trazabilidad en lineamientos, solicitudes y decisiones.

- Mesa semanal virtual con enlaces (CoCrea, MinTIC, MinCulturas), para la correcta implementación de contenidos en formatos, canales propuestos y frecuencias.

- Ejes de desarrollo para actualización del micrositio: cambios críticos (convocatoria/fechas/resultados).

Importante tener en cuenta capacidad de reacción inmediata de ser necesario.

Tareas - responsabilidades

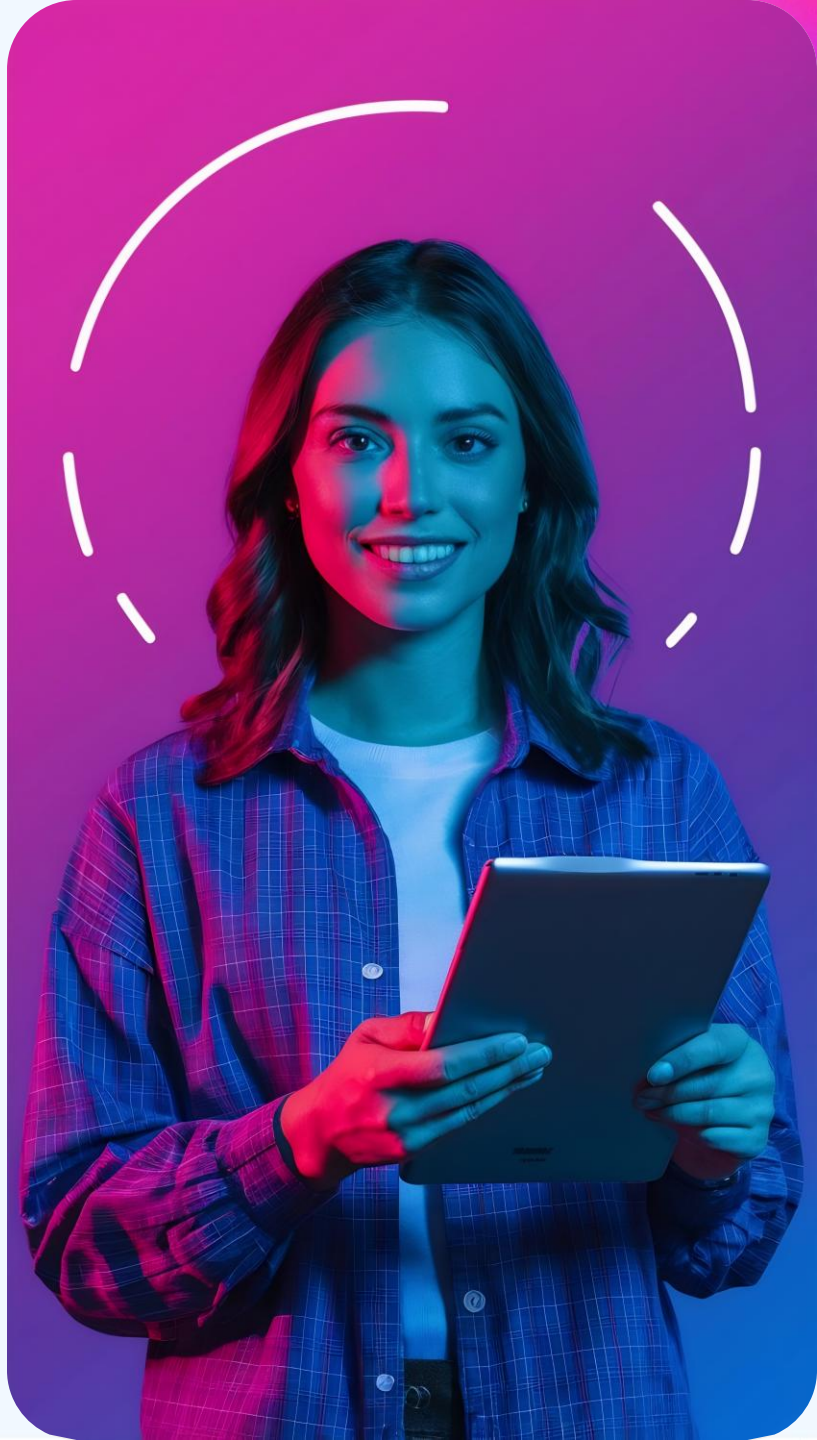
- Paquetes de aprobación

- Creación de drive conjunto para trabajo de contenidos en línea, centralización de entregables y trazabilidad documental.

- Aprobaciones finales vía mail para soportes de desarrollo y evidencia para informes.

- Creación grupo de WA para diálogos y comunicación permanente e inmediata.

- Cumplimiento de las fases propuesta en Plan de Comunicaciones sombrilla, así como desarrollo para los componentes del programa.



Crea Digital 2026

Plan para Componente 1



Objetivo

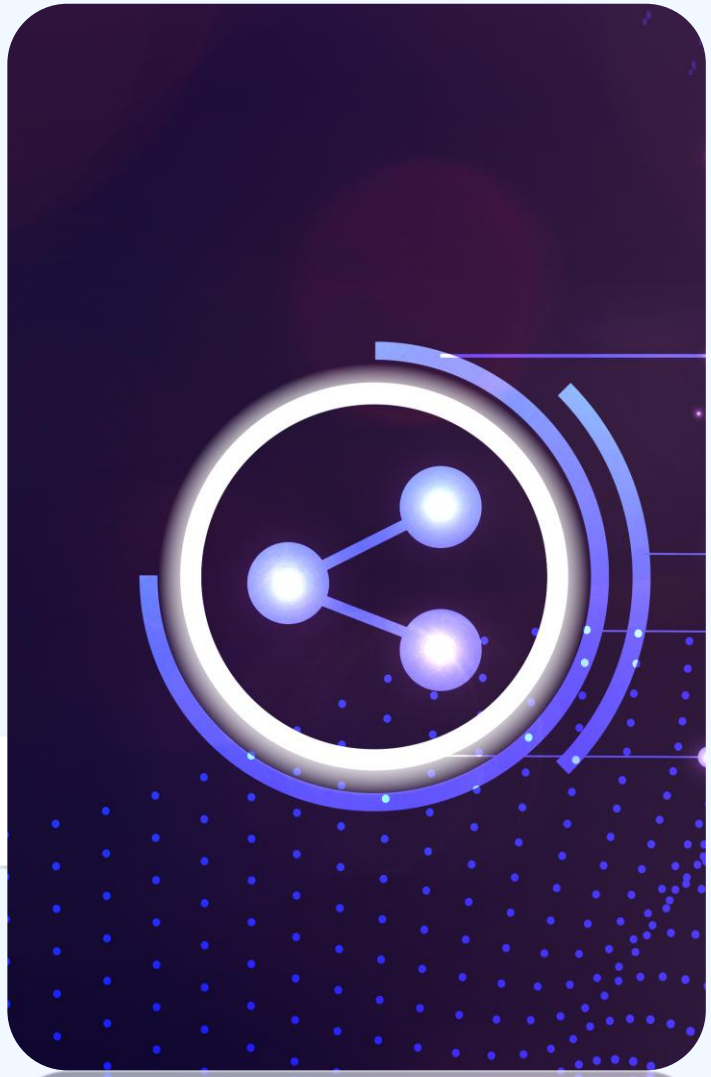
Divulgar el programa, sus categorías y calendario, asegurando visibilidad continua del proceso en cada fase (apertura y selección, ejecución y seguimiento, y cierre), con recordatorios periódicos de las categorías vigentes.

Crea Digital 2026

Mensajes clave asistencia técnica

- Crea Digital 2026 abre convocatoria: conoce categorías, requisitos y beneficios, revisa el cronograma oficial y sigue el paso a paso para postular correctamente.
- El proceso es transparente y por etapas: te explicamos los momentos clave y cómo y cuándo se publicarán los resultados.
- Los proyectos seleccionados avanzan con acompañamiento y seguimiento por hitos, destacando aprendizajes y buenas prácticas durante su desarrollo.
- Cerramos con resultados verificables: testimonios en video y al menos un caso destacado por cada categoría, para evidenciar impacto y aprendizajes.





Pauta

- Parrillas con prioridad fases de desarrollo
- Conversiones a plataforma / tráfico a micrositio
- Audiencia por intereses
- Retargeting continuo: reimpactar a quienes nos visitaron (se tienen en bases) con mensajes de acción: Postula, Últimos días, No te quedes por fuera.
- Socializaciones

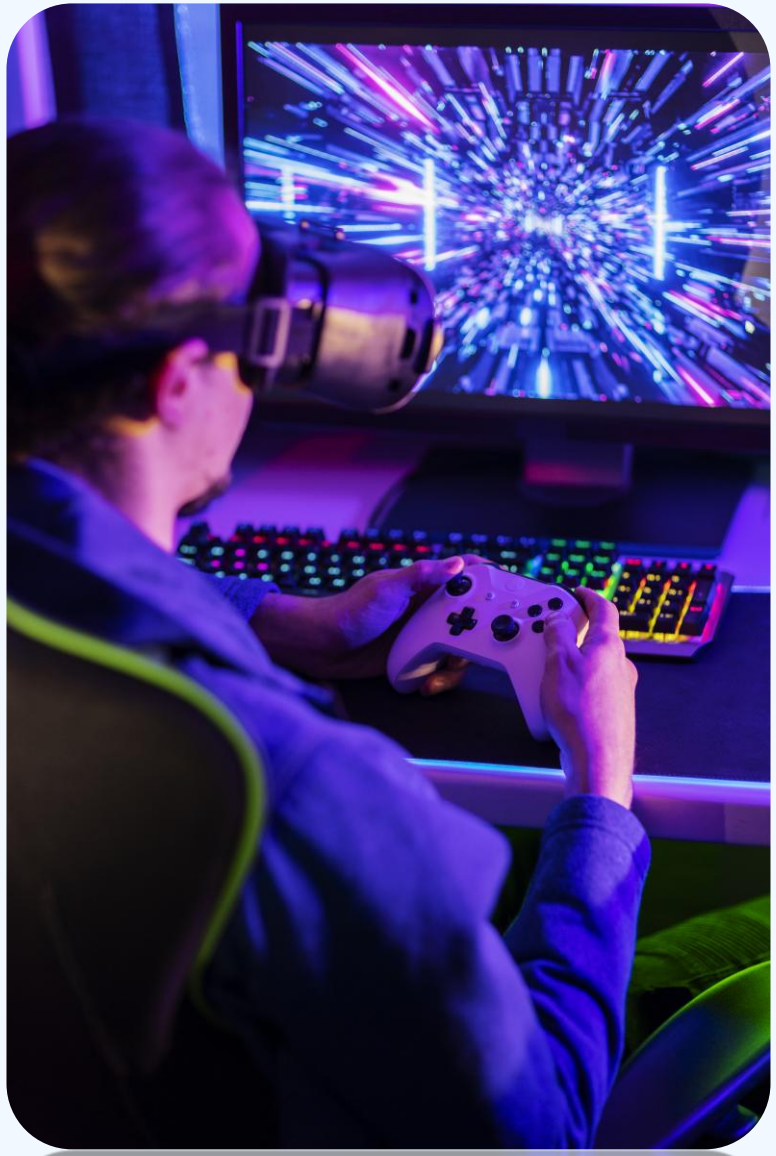
Crea Digital 2026

Plan para Componente 2

Objetivo

Convocar y asegurar 1.000 beneficiarios en Crea Talento (2 momentos del año) y visibilizar la ruta empresarial de Crea Industria.





Mensajes Crea Talento

- Promover la participación en una oferta de formación híbrida, gratuita y abierta que fortalece competencias técnicas, creativas y estratégicas del talento del sector creativo digital.

- La formación se desarrollará durante el año, de forma tal que las y los participantes adquieran herramientas aplicables y pertinentes para su crecimiento en el sector.



Parrilla - pauta

Pre-ciclo: agenda + speakers + llamado a registro + qué aprenderás

Durante: recordatorios + clips

Post: memorias + highlights + encuesta de satisfacción

Objetivo: registros + retarget asistentes a contenidos.

Segmentación

Crea Digital 2026

Posibles crisis en Crea Digital 2026 y escenarios de mitigación

Escenario de crisis	Señales	Impacto probable	Mitigación preventiva	Respuesta en crisis (6-12-24–48h)
Percepción de falta de transparencia en evaluación/selección	Comentarios de favoritismo, quejas públicas, confusión sobre criterios	Reputación, desconfianza, deserción	Piezas que refuercen TDR, proceso, cronograma y Q&A.	Comunicado de refuerzo corto con publicación de etapas/fechas y cásulas de evento de socialización y vocería técnica.
Caídas o fallas de plataforma	Errores de carga, lentitud, links caídos	Aumento en tiempos establecidos, pérdida de postulaciones/inscripciones	Pruebas previas + protocolo de actualización crítica en 24h. Tene una posible página espejo. Establecer canal único de sopoprte y apoyo: mail	Banner de contingencia: ampliación/ajuste de tiempos (si aplica). Respuesta rápidas posibles a preguntas.
Desinformación y rumores en redes (requisitos, fechas, beneficiarios)	Capturas falsas, cadenas WhatsApp, interpretaciones erradas	Confusión masiva, saturación de atención	Post fijado con enlaces oficiales. Kit de respuestas con apoyo en el Q&A del micrositio.	Refuerzo en RRSS en carrusel y story con CTA a Q&A .

Posibles crisis en Crea Digital 2026 y escenarios de mitigación

Escenario de crisis	Señales	Impacto probable	Mitigación preventiva	Respuesta en crisis (6-12-24–48h)
Baja inscripción en componentes	Pocos registros	Meta incumplida, sesgo de participación	Segmentación por intereses/territorio de pauta digital. Masivos institucionales. Piezas por categoría/beneficio	Refuerzo de pauta y retargeting. Posible socialización extra con testimonios/ejemplos para activar interés.
Crisis durante eventos (fallas de transmisión, audio, invitados)	StreamYard cae, ponente no entra, audio deficiente	Frustración, pérdida de audiencia, reputación	Pruebas previas obligatorias. Plan B: tentativa de video con generalidades últiles.	Pasar a falso directo o reprogramar con mensaje inmediato.
Quejas de beneficiarios por expectativas vs. alcance del programa	“No era lo que prometieron”, reclamos por acompañamiento/recursos	Ruido reputacional, presión a entidades	Mensajes claros de alcance desde el inicio. Rutas y entregables por fase	Respuesta empática por canal de atención (mail y/o llamada personalizada). Pieza: qué incluye/qué no incluye y reel caso de éxito como evidencia

Crea Digital

Gracias

TIC | Culturas | CO·CREA

Crea Digital 2026

Comité Operativo No. 1- Convenio No.1088-2026

Martes 10 de Febrero de 2026

TIC | Culturas | CO·CREA

Orden del día

1. Instalación de Comité Operativo
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Seguimiento a la ejecución contractual
5. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo que incluye:
 - Cronograma de ejecución
 - Presupuesto de ejecución
 - Plan financiero
 - Mecanismos de seguimiento y evaluación
 - Gestión de riesgos y plan de contingencia
 - Plan de comunicaciones
6. Proposiciones y varios





1. Instalación del Comité Operativo

Conformación del Comité Operativo
(De conformidad con la Cláusula Novena del Convenio Interadministrativo)

El Comité Operativo del convenio estará conformado por **(4) integrantes**, distribuidos de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio TIC / Fondo Único TIC

Dos (2) representantes, así:

- **Andrés Galindo**, Subdirector de Industria TI – **Supervisor del Convenio**.
- **Alejandra Cuéllar**, Asesora del **Viceministerio de Transformación Digital**, delegada por el despacho del Viceministerio.

Representantes de CoCrea

- **Dos (2) representantes**, así:

 - **Óscar Medina Sánchez**, Subdirector Corporativo- delegado de la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea.
 - **Paola Vives**, Supervisora delegada por CoCrea y Secretaria Técnica del Comité Operativo.

Una vez instalado el Comité Operativo queda verificado el quórum deliberatorio y decisorio.

4. Seguimiento a la ejecución contractual

Modalidad Contractual	Número de procedimientos contractuales
Contratos prestación de servicios	7
Órdenes de compra	1
Órdenes de servicio	2
TOTAL	10



Crea Digital 2026

No	TIPO CONTRATACION	No	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	LINEA	ITEM	PAGOS
1	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0323-2026	RICARDO BUITRAGO GOMEZ	88.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
2	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0320-2026	RENE ABELLO	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
3	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0319-2026	PILAR TORRES	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
4	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0321-2026	JENNY GONZALEZ	99.300.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
5	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0322-2026	JAVIER SUAREZ	52.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	8
6	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0324-2026	LIZETH RODRIGUEZ,	88.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	10
7	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CTO-FUTIC-0325-2026	ASOCIACION GEMA COLOMBIA - GRUPO EMPRESAS ANIMACION	11.000.000,00	02/02/2026	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CREA TALENTO	2
8	ORDEN DE COMPRA	OC-FUTIC-0366-2026	META	10.000.000,00	02/02/2026	TRANSVERSAL	Comunicaciones y Virtualización-Cierre	2
9	ORDEN DE SERVICIO	OS-FUTIC-0373-2026	GABRIEL VIEIRA	5.255.000,00	01/05/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	1
10	ORDEN DE SERVICIO	OS-FUTIC-0374-2026	KARINA ACUÑA	5.255.000,00	01/05/2026	TRANSVERSAL	EQUIIPÓ DE TRABAJO	1
		TOTAL		**557.410.000,00**				

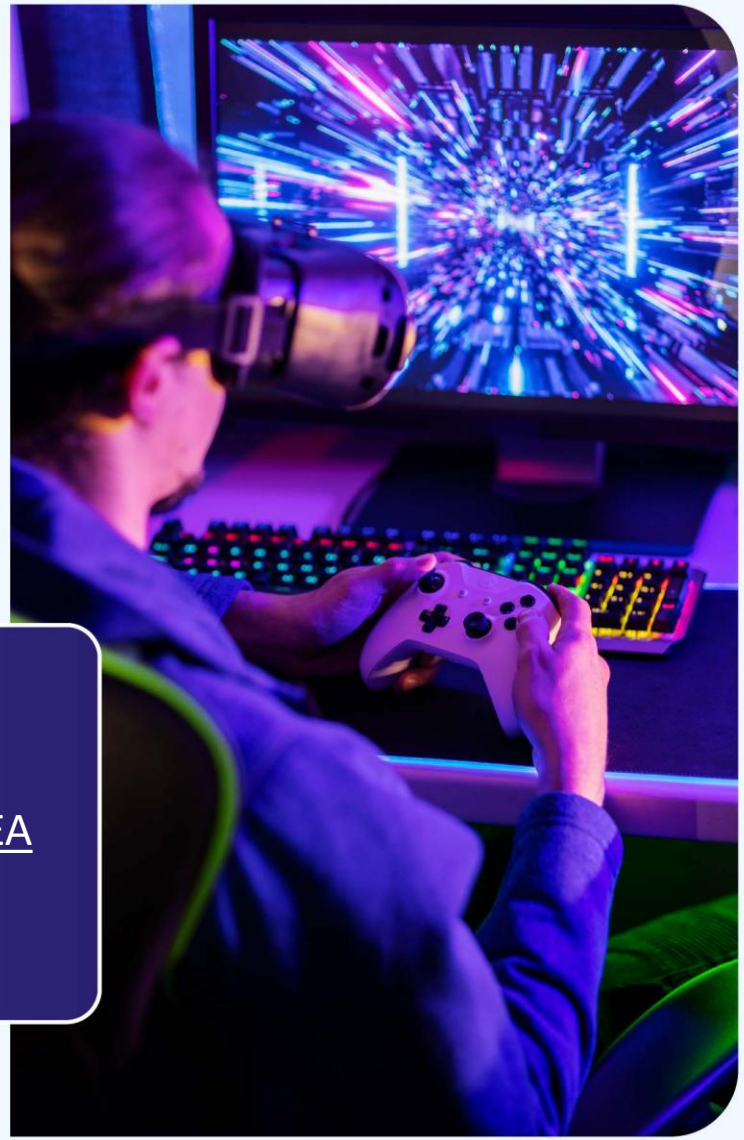
5. Presentación, análisis y aprobación de Plan de trabajo



Presentación

- Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 MinTIC – CoCrea
- Proyecto: Crea Digital 2026
- Objetivo general del plan de trabajo
- Alcance de la versión 1

PLAN DE TRABAJO V-1 COCREA



Crea Digital 2026

Hitos del Cronograma

Marzo

Miércoles 11

Fecha de apertura

Abril

Jueves 23

Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar

Junio

Viernes 12

Publicación proyectos seleccionados

Febrero

Martes 10

Aprobación del Plan de trabajo

Abril

Miércoles 8

Fecha cierre de postulaciones

Mayo

Jueves 7

Publicación listado habilitados y descalificados

Noviembre

Jueves 12

Fecha máxima de ejecución

Estas son fechas aproximadas en las que se tienen pensados los hitos, pero dependen **de los acuerdos** que se tengan con MinCultura, MinTIC y CoCrea.

Presupuesto

Líneas	Ítem	Metas	Valor Unitario	Valor Aporte FUTIC	Valor Aporte Aliado	Valor Total Presupuesto del proyecto
Asistencia Técnica Para el Desarrollo de Contenidos digitales	Series Digitales Animadas	4	$100.000.000,00	$400.000.000,00	$0,00	$400.000.000,00
	Videojuegos	4	$97.000.000,00	$388.000.000,00	$0,00	$388.000.000,00
	Narrativas Transmedia	5	$49.000.000,00	$245.000.000,00	$0,00	$245.000.000,00
	Grupos Étnicos	5	$70.000.000,00	$350.000.000,00	$0,00	$350.000.000,00
	Subtotal Asistencia Técnica	**18**	**$316.000.000,00**	**$1.383.000.000,00**	**$0,00**	**$1.383.000.000,00**
Fortalecimiento de capacidades	Crea Talento	1000	$33.888.992,00	$33.888.992,00		$33.888.992,00
	Crea Industria	1	$16.637.481,00	$16.637.481,00	$0,00	$16.637.481,00
	Subtotal Fortalecimiento de Capacidades	**1001**	**50.526.473,00**	**50.526.473,00**	**-**	**50.526.473,00**
Transversal	Comunicaciones y Virtualización-Cierre	NA	NA	$20.000.000,00	$0,00	$20.000.000,00
	Equipo de trabajo	NA	NA	$616.410.000,00	$350.971.459	$967.381.459
	Subtotal Transversal	NA	NA	**$636.410.000,00**	**$350.971.459**	**$987.381.459**
Sub Total Líneas + Transversal		NA	NA	**$2.069.936.473,00**	**$350.971.459**	**$2.420.907.932**
Otros gastos	Costos Operativos/Costos inherentes al desarrollo del proyecto (9%)*	NA	NA	$187.110.083,00	$0,00	$187.110.083,00
	GMF	NA	NA	$9.064.444,00	$0,00	$9.064.444,00
Total		NA	NA	**$2.266.111.000,00**	**$350.971.459**	**$2.617.082.459**

Seguimiento y evaluación

		Indicador	Meta	Periodicidad de reporte
Asistencia Tecnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales	Número de Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica	4	4	Trimestral
	Número de Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica	5	5	Trimestral
	Número de Proyectos de Grupos Etnicos con asistencia técnica	5	5	Trimestral
Fortalecimiento de Capacidad	Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades	1000	1000	Mensual
Transversal	Acciones de comunicación y virtualización implementadas	11	11	Mensual
	Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2026	6	6	Mensual
Gestión y sostenibilidad	Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado	100%	100	Mensual
	Informes financieros presentados	1	10	Mensual
	Informe mensual de gestión	1	11	Mensual
	Informe final de gestión presentado	1	1	Anual
	Número de Comités Operativos realizados	11	11	Mensual

Gestión de riesgos

- **Riesgos de contratación y planeación:** posibles retrasos o estimaciones inadecuadas, mitigados mediante planeación precontractual, definición clara de plazos y controles contractuales.
- **Riesgos operativos:** asociados a seguridad de la información, manejo de datos, recursos y capacidad técnica del equipo, mitigados con protocolos, procedimientos estandarizados y planes de contingencia.
- **Riesgos de ejecución:** eventuales interrupciones o demoras técnicas y operativas, cuya mitigación y continuidad del negocio recaen en el Ejecutor.
- **Riesgos externos:** eventos de orden público o fuerza mayor que pueden afectar la ejecución, gestionados mediante reprogramación, planes de contingencia y coordinación institucional.
- **Riesgos económicos y financieros:** variaciones macroeconómicas y necesidades de liquidez, mitigadas mediante planeación financiera adecuada y responsabilidad directa del Ejecutor.



Crea Digital 2026

Plan de comunicacio

Propósito

Hacer que más personas y empresas del sector creativo digital conozcan Crea Digital, participen (se inscriban/postulen) y entiendan el proceso con confianza, mostrando avances y resultados con información clara y verificable.

¿Cómo lo haremos?
Fases

Expectativa ➡ Lanzamiento

Sostenimiento ➡ Cierre

Pauta

Más fuerte en Lanzamiento + Sostenimiento porque es cuando la gente toma la decisión de inscribirse/postular y necesita recordatorios, guía y acompañamiento.

Crea Digital 2026

¿Dónde lo comunicaremos?

Micrositio (info oficial) / Redes sociales / Email / Webinars / WhatsApp / Aliados

¿Qué mediremos?

- Alcance: cuántas personas se enteran (vistas - alcance)
- Acción: cuántas se inscriben o postulan (postulaciones)
- Acompañamiento: dudas resueltas (asistencia al webinar, consultas/FAQ)
- Confianza: reputación y transparencia (sentimiento - 0 publicaciones sin aprobación)

PLAN: Plan Comunicaciones Crea Digital 2026 -4.pdf





6. Proposiciones y varios

Crea Digital

Gracias

TIC | Culturas | CO·CREA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comite operativo 01 - convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-123054-bd2298-60744572

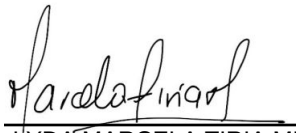
Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 12:30:54

Finalización: 2026-02-12 15:18:08

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



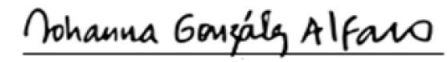
LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Revisión: Revisó



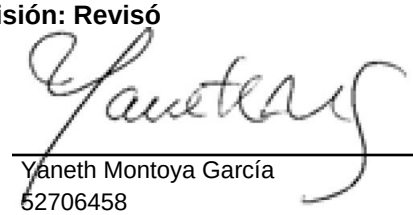
Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Revisión: Revisó



Johanna Elizabeth González Alfaro
41951468
jegonzalez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisó



Yaneth Montoya García
52706458
ymontoya@mintic.gov.co
Profesional especializado
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comite operativo 01 - convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-123054-bd2298-60744572

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-12 12:30:54

Finalización: 2026-02-12 15:18:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



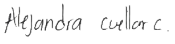
OSCAR MEDINA SANCHEZ
19414676
oscarm@colombiacrea.org
SUBDIRECTOR CORPORATIVO
COLOMBIA CREA TALENTO COCREA

Aprobación: Aprobó



Paola Vives Baquero
52644626
paola.vives@colombiacrea.org
Coordinadora PIC
CoCrea

Aprobación: Aprobó



Judy Alejandra Cuellar Cedano
1013605657
jcuellarc@mintic.gov.co
Asesora
Viceministerio de Transformación Digital

Aprobación: Aprobó



ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta Comite operativo 01 - convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-123054-bd2298-60744572
Creación: 2026-02-12 12:30:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-02-12 15:18:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:31:00 Lec.: 2026-02-12 12:31:37 Res.: 2026-02-12 12:31:41 IP Res.: 181.78.72.25 Canal: Email
Revisión	Johanna Elizabeth González Alfaro jegonzalez@mintic.gov.co Profesional Universitario Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:31:41 Lec.: 2026-02-12 12:35:11 Res.: 2026-02-12 12:35:17 IP Res.: 186.29.254.76 Canal: Email
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-12 12:35:18 Lec.: 2026-02-12 13:03:30 Res.: 2026-02-12 13:05:03 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2026-02-12 13:05:04 Lec.: 2026-02-12 14:12:22 Res.: 2026-02-12 14:12:26 IP Res.: 191.107.217.90 Canal: Email
Aprobación	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-12 14:12:27 Lec.: 2026-02-12 14:17:53 Res.: 2026-02-12 14:18:14 IP Res.: 191.156.241.102 Canal: Email
Aprobación	Judy Alejandra Cuellar Cedano jcuellarc@mintic.gov.co Asesora Viceministerio de Transformación Digital	Aprobado	Env.: 2026-02-12 14:18:14 Lec.: 2026-02-12 14:21:00 Res.: 2026-02-12 14:21:11 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Aprobación	Paola Vives Baquero paola.vives@colombiacrea.org Coordinadora PIC CoCrea	Aprobado	Env.: 2026-02-12 14:21:11 Lec.: 2026-02-12 14:25:17 Res.: 2026-02-12 14:26:23 IP Res.: 186.84.20.208 Canal: Email
Aprobación	OSCAR MEDINA SANCHEZ oscarm@colombiacrea.org SUBDIRECTOR CORPORATIVO COLOMBIA CREA TALENTO COCREA	Aprobado	Env.: 2026-02-12 14:26:24 Lec.: 2026-02-12 15:18:01 Res.: 2026-02-12 15:18:07 IP Res.: 201.244.23.146 Canal: Email